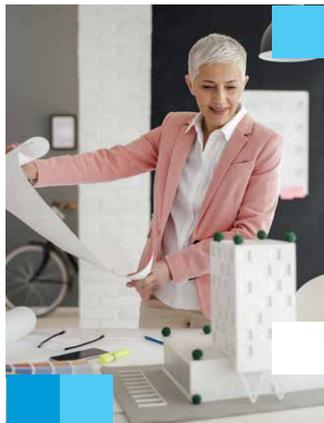


Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción

PUBLICIDAD



Planifica tu futuro con el nuevo plan de pensiones de tu sector

Mantén tu nivel de vida también en el futuro

Te presentamos el nuevo **Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción**, un plan que supone un importante beneficio para ti.

De acuerdo con el VII Convenio General del Sector de la Construcción, **las empresas del sector, ya sean personas jurídicas o físicas, incluidas en el ámbito de este convenio, están obligadas a realizar aportaciones a las personas que trabajan en ellas** en los términos contemplados en el Reglamento de Especificaciones del plan, lo que te va a permitir generar un ahorro para tu jubilación, complementando así la pensión que recibirás de la Seguridad Social.

VidaCaixa es la entidad gestora, y nuestro objetivo es ofrecerte el mejor servicio y velar por el buen funcionamiento del plan, para que en el futuro puedas mantener tu calidad de vida.



La importancia de un plan de pensiones

Disfruta de una renta para el día de mañana

Los planes de pensiones son **productos de previsión que permiten planificar un ahorro para tu jubilación cómodamente**, ya que están pensados para que puedas disponer de un capital o una renta el día de mañana.

También existen otras situaciones que permiten el cobro del plan de pensiones, como son la incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o el fallecimiento. Además, de forma excepcional, podrás solicitar el cobro de tu plan si te encuentras en situación de desempleo de larga duración.

¿Cómo efectuar aportaciones al plan?

Si lo deseas, a través del canal *VidaCaixa Aporta+* puedes realizar **aportaciones con total flexibilidad y comodidad**, de forma periódica (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) o de forma puntual en tu plan.



Diferentes formas de realizar aportaciones

¿Cuánto se puede aportar al plan?

El total máximo de aportaciones anuales que puedes realizar se detalla a continuación:

1.500 €

límite genérico de aportaciones a cualquier sistema de previsión social



4.250 €

nuevo límite específico para las aportaciones a los nuevos planes de pensiones de empleo simplificados para autónomos



Cada aportación suma

LIMITE TOTAL DE APORTACIÓN: 5.750 €

Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción

Reducción fiscal

Además, los planes de pensiones son, hoy por hoy, el producto que te permite obtener una **reducción fiscal**¹ en tu declaración del IRPF.

¿Cómo se puede gestionar el plan?

A través de la plataforma de autogestión **VidaCaixa Aporta+** podrás consultar y seguir tus productos en cualquier momento, además de realizar aportaciones.

Para acceder a la plataforma, tienes a tu disposición:

**VidaCaixa
Aporta+**

<https://bit.ly/aportamas-PESC>



Un nuevo portal
para planificar tu
jubilación

Para más información, consulta <https://aportamas.vidacaixa.es>



1. Según la legislación vigente en diciembre del 2023 y si se cumplen los requisitos que exige la normativa fiscal. El porcentaje de reducción fiscal estará en función de tus circunstancias económicas y personales. Los tipos impositivos varían en función de la escala autonómica. Consulta el tipo impositivo máximo que tiene establecido tu comunidad.

Plan de Pensiones de Empleo Simplificados del Sector de la Construcción, del que VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros es la entidad gestora; y Cecabank, S.A., la entidad depositaria.